



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 24 de abril 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 180 -2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : **DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ESTRATEGIA
"YO CONTAGIO EL BUEN TRATO TE DOY LA MANO" - ETAPA 2 - 2023.**

Referencia : a) RVM N° 212-2020 MINEDU
b) Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar 2023 - ASGESE
c) MEMORANDO N° 574-2023 - MINEDU/VMGI-DRELM-DUGEL02.DIR
c) Expediente ASGESE2023-INT-0034561

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en relación y comunicarle que en el marco del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes" y precisa:

"Establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia"

Así mismo, con la Resolución Ministerial N° 212-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Tutoría y Orientación Educativa de Educación Básica establece:

"Promover y fortalecer la formación integral y el desarrollo del bienestar de los estudiantes por medio del acompañamiento socioafectivo y cognitivo",

"Promover la participación y la articulación de acciones de tutoría y orientación educativa con todos los actores de la comunidad educativa, como la familia y otros aliados",

"Contribuir al desarrollo de una convivencia escolar que brinde condiciones de seguridad y protección a los estudiantes"

Así mismo, se comunica que el ÁREA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - ASGESE de la UGEL02, continuará implementando la ESTRATEGIA "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO - TE DOY LA MANO" - ETAPA 2 para el periodo 2023, con la finalidad de seguir implementando con todos los actores de su institución educativa las diversas acciones que comprenden la estrategia para hacer frente a las diversas situaciones de violencia que puedan ocurrir dentro y fuera de la institución educativa

En tal sentido, ponemos a su disposición el PLAN DE LA ESTRATEGIA "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO TE DOY LA MANO" para incorporar las acciones y actividades en su PAT -2023 y PLAN DE TUTORÍA INSTITUCIONAL. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /JASGESE
ECHM/CESSE